Expediente: **1491/23**
Carátula: **GALVAN LUIS FERNANDO C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN S/ ACCIDENTE DE TRABAJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **02/08/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - POPULART A.R.T, -DEMANDADO
23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO
23311270494 - GALVAN, LUIS FERNANDO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1491/23

H105035201058

JUICIO: GALVAN LUIS FERNANDO c/ POPULART A.R.T. s/ ACCIDENTE DE TRABAJO. Expte. N° 1491/23. Juzgado del Trabajo IX nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2024

1) A la presentación de la letrada Verónica Inés Labastida Huerta, por el actor: atento a las constancias de autos y lo proveído en el día de la fecha, al pedido de apertura a prueba, no ha lugar por ahora.

2) Proveyendo lo pertinente al estado procesal de autos y en virtud del escrito de fecha 27/09/2023 reservado, por providencia del 29/09/2024, corresponde decretar la presentación de la demandada.

3) Se tiene por contestada la demanda en término.

4) Se tiene por cumplido con lo dispuesto por el art. 61 CPL y por denunciado el domicilio sito en 24 de Setiembre 942, de esta ciudad

5) Al desconocimiento de la prueba documental efectuada, se tiene presente para su oportuna valoración.

7) Al planteo efectuado con respecto a los vicios en la demanda: no ha lugar, por resultar improcedente.

8) Del pedido de citación al Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán y de la falta de personería, **VISTA** a la parte actora por **TRES DÍAS**.

9) De la impugnación de planilla, se tiene presente para definitiva.

10) A lo demás, se tiene presente.

11) A la reserva del caso federal efectuada: se tiene presente.

NOTIFICAR conforme lo previsto en los arts. 197 y 199 del CPCC, supletorio. MEOZ 1491/23. Juzgado del Trabajo IX nom

Actuación firmada en fecha 01/08/2024

Certificado digital:
CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.